

EDICTO No.12 de 2024
EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
HACE SABER: QUE EN EL EXPEDIENTE No. 642 de 2023 (Artículo 127 de la Ley 1952 DE

PROCESO	NOMBRE DEL INVESTIGADO	CLASE Y FECHA DEPROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO
642 / 2023	POR ESTABLECER	AUTO DE ARCHIVO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024	No 1	9

EN EL CUAL SE DISPUSO:

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar el ARCHIVO del expediente No. 642 de 2023 adelantado contra indeterminados por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO. Comuníquese de la presente decisión a la Procuraduría General de la Nación. Líbrese los oficios de ley.

TERCERO. Contra esta decisión no proceden recursos.

CUARTO. En firme la presente decisión, procédase al Archivo Documental de las diligencias. Por Secretaría procédase de conformidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril de dosmil veinticuatro (2024). Se fija este Edicto en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro(2024), a las 5:00 de la tarde, después de haber permanecido fijado en un lugar público, en lapágina del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el término de tres (3) días hábiles.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alberto Donoso Rincón".

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Elaboró:

Sol Mary Beltran
Cargo Profesional
Universitario
Oficina Control Disciplinario
Interno

Revisó:

Luis Alberto Donoso Rincón
Cargo Jefe
Oficina Control Disciplinario
Interno

Aprobó:

Luis Alberto Donoso Rincón
Cargo Jefe
Oficina Control Disciplinario
Interno

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=z4U9VuG%2FawWjHy8%2BupJze6rULSCB%2BgZLah3Z6Fs5bPs%3D&cod=oYLCMrybiSBVeadBOzFXXg%3D%3D>